



El PE reclama normas para mejorar la transparencia del mercado alimentario

El pleno de la Eurocámara ha aprobado un informe en el que sugiere introducir legislación europea para garantizar unos ingresos más justos a los agricultores y precios plenamente transparentes a los consumidores. Los diputados proponen reforzar la posición negociadora de los productores, poner fin a los retrasos en los pagos y sancionar las prácticas comerciales desleales.

El informe aboga por reforzar la competencia en la cadena de suministro de alimentos, poniendo fin a las posiciones dominantes, las prácticas comerciales desleales, la morosidad en los pagos y los desequilibrios contractuales. Los diputados también insisten en la necesidad de mejorar la posición negociadora de los agricultores. El texto recoge la posición del Parlamento sobre una comunicación de la Comisión en este ámbito.

Nueva legislación y sanciones

El informe aprobado hoy alienta a los Estados miembros a que elaboren códigos de buenas prácticas comerciales, que incluyan mecanismos de reclamación y sanciones contra las prácticas desleales. También pide a la Comisión que proponga un código común con el fin de equilibrar las relaciones en la cadena de suministro de alimentos. Igualmente, la Comisión debería presentar una propuesta para establecer supervisar las relaciones entre los minoristas dominantes y sus proveedores a través de organismos especializados en los Estados miembros.

Los diputados subrayan que el abuso de las marcas blancas tiene un impacto desfavorable sobre la capacidad de los productores (en particular, los pequeños productores) para innovar, y emplazan al ejecutivo de la UE a que tome medidas al respecto, de forma que los agricultores reciban un trato justo en el proceso de configuración de los precios. Otra de las medidas propuestas por la Eurocámara es la de poner en marcha cuanto antes el proyecto piloto sobre la creación del Observatorio Europeo de precios y márgenes agrícolas.

La Eurocámara exige una catalogación de las prácticas abusivas de mercado, como las ventas a pérdida o las comisiones de venta, y su prohibición expresa por parte de la Unión Europea. Además, pide el establecimiento de un listado público de las empresas incumplidoras y la puesta en marcha de un régimen sancionador.

Información obligatoria

De acuerdo con el informe, los principales distribuidores, transformadores, mayoristas y minoristas europeos deberían estar obligados a presentar un informe anual sobre sus cuotas de mercado (incluida información sobre sus marcas blancas) de productos alimenticios clave, así como de sus volúmenes mensuales de ventas. Esto permitiría a todos los participantes en el mercado apreciar las tendencias en la demanda, la oferta y la evolución de los precios en la cadena de suministro de alimentos.

En particular, el texto reclama a la Comisión que investigue a la industria transformadora. Además, el ejecutivo europeo debería informar al Parlamento, antes del final de 2010, de los abusos de poder, las actuaciones contrarias a la competencia y las prácticas contractuales abusivas en toda la cadena de suministro.

Notas de prensa

El PE insiste en la necesidad de mejorar el instrumento europeo para el seguimiento de los precios de los alimentos, incluyendo un interfaz multilingüe y un mayor número de productos alimenticios, así como permitiendo una mejor comparación de los precios en cada eslabón de la cadena de suministro de alimentos.

Trato preferencial en contratos públicos

Los diputados han rechazado por un voto un párrafo en el que se pedía conceder un trato preferencial a las organizaciones de productores, las cooperativas de agricultores y las pymes a la hora de adjudicar contratos públicos en la cadena de suministro de alimentos.

Morosidad y contratos justos

Los diputados piden que se reduzca a un máximo de 30 días el plazo de los pagos en toda la cadena de suministro de alimentos en general, y que el plazo sea más corto para los productos agrícolas muy perecederos.

Por otro lado, el pleno opina que los contratos tipo podrían ser útiles para evitar prácticas como la alteración de los términos contractuales, la morosidad, la reventa a pérdida y las tarifas injustificadas de inclusión en los listados de productos. Estos contratos deberían ser obligatorios para algunos sectores.

Finalmente, el Parlamento Europeo propone a la Comisión analizar el enorme desperdicio de alimentos que se produce en la cadena de suministro, con pérdidas que en la mayoría de los Estados miembros alcanzan hasta el 30% de los alimentos producidos. En este sentido, el órgano ejecutivo de la UE debería tomar medidas a través de una campaña de sensibilización sobre el valor esencial de los alimentos.

Contacto :

Federico DE GIROLAMO

AGRI

Servicio de prensa

Correo electrónico: agri-press@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 31389

STR: (+33) 3 881 72850

PORT: (+32) 498 98 35 91

Natalia DASILVA

ES

Servicio de prensa

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

Damián CASTAÑO

Madrid

Oficina del PE en España (Madrid)

tel.: (+34) 91 436 47 30

Correo electrónico: damian.castano@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 72147

PORT: (+34) 618 189 664

Sergi BARRERA

Barcelona

Oficina del PE en España (Barcelona)

tel.: (+34) 93 272 20 44

Correo electrónico: sergi.barrera@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 78166

PORT: (+34) 679 896498